I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000363

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 26 FEB 2014

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/125/1996; El Certificado de Defunción Folio Nº 500038925477; Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Exento Nº 202/891/95 "Reglamento sobre delegaciones de Facultades del Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/125/1996, se nombro a contar del 02 de febrero de 1996 a don Antonio Luis Berrios Escárate (Q.E.P.D.) en el grado 13 del escalafón Técnico de la Planta Municipal.

2. El Certificado de defunción Folio Nº 500038925477.

D E C R E T O:

1. Declárase el cese de funciones, a contar del día 16 de febrero de 2014, por la causal de fallecimiento de don ANTONIO LUIS BERRIOS ESCÁRATE (Q.E.P.D.), cédula de identidad Nº 10.967.480-k, grado 13 del escalafón Técnico de la Planta Municipal, en conformidad a lo establecido en el Artículo 144 letra f) de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

2. El Departamento de Personal velará por los procedimientos administrativos derivados del presente decreto.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/FCQ/
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesorpia Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secretaría Municipal
Secplan
Familia